

RECONOCESE DEUDA Y ORDENA EL PAGO, DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2021, POR LOS SERVICIOS PRESTADO POR LA EMPRESA SISTEMA MODULARES DE COMPUTACIÓN LTDA.-

DECRETO ALCALDICION°903/2022. ARICA, 03 de febrero de 2022.-

VISTOS:

La Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ordinario N°11, de fecha 01/01/2022, de encargado Dirección Innovación y Desarrollo Institucional (DIDI); Factura Electrónica N°124.586, de fecha 25 de enero del 2022; Certificado N°27, de fecha 05 de enero del 2022; Registro de Correspondencia N°1449, de fecha 02 de febrero del 2022, de Administración Municipal, que indica reconocer deuda y pagar los servicios de la empresa SERVICIOS MODULARES COMPUTACION LTDA.

CONSIDERANDO:

- a) Que, mediante Ordinario N°11, de fecha 01 de enero del 2022, del Encargado de Dirección Innovación y Desarrollo Institucional (DIDI), remite factura Electrónica N°124586, de fecha 25 de enero del 2022, correspondiente al mes de diciembre del 2021, donde solicita trámites administrativos que permita el pago del servicio ejecutado por la empresa SMC Ltda.
- b) Que, mediante Certificado N°27, de fecha 05 de enero del 2022, emitido por el Jefe de Recursos Humanos de la Municipalidad de Arica, quien remite certificado de conformidad de los servicios prestados por la empresa SMC LTDA.
- Que, mediante Registro Correspondencia N°1449, de fecha 02 de febrero del 2022, de Administración Municipal, que autoriza reconocer deuda y ordena el pago de los servicios.
- d) Que, mediante Decreto Alcaldicio N°8680, del 12 de junio de 2018, que instruye investigación sumaria para determinar la responsabilidad administrativa de los funcionarios que resulten responsables en la Dirección de Administración y Finanzas.
- e) Que, en virtud de lo expuesto y las facultades que me otorga el ordenamiento jurídico;

DECRETO:

1. RECONOZCASE la deuda y ORDENASE a la Dirección de Administración y Finanzas, el pago de los servicios prestados por con la empresa SISTEMAS MODULARES DE COMPUTACION LTDA., R.U.T N°86.130.200-8, por concepto de servicios de arriendo de 5 relojes control asistencia, los operan fuera de la Propuesta Publica N°34/2018, por un monto total de \$313.482.- IVA incluido, en conformidad a las siguientes facturas:

PERIODO		N°FACTURA	VALOR FACTURADO (IVA INCLUIDO)	SERVICIOS
DICIEMBRE 2021	DEL	124586	\$313.482	5 relojes control de asistencias fuera de la P.Publica N°34/2018.
		TOTAL	\$313.482	

- 2. Dejase establecido que los antecedentes señalados en los vistos del presente Decreto Alcaldicio serán remitidos a la Dirección de Administración y Finanzas, a fin de que la Dirección proceda con los trámites administrativos para el pago correspondiente.
- 3. IMPUTACION PRESUPUE\$TARIA: el presente gasto será con cargo a la cuenta contable N°22.11.003 "Servicios Informáticos", de acuerdo al presupuesto Municipal.

idran presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de kminjstración∖y Finanzas, Contraloría Municipal Asesoría Jurídica, SECPLAN y Secretar

ANOTESE, NOTIFIQI

RDO ESPINDOLA ROJAS **ALCALDE DE ARICA**

ÁSTILLO GÁL HEGUILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

GER/JUP/CCG/Izf.-

MUNICIPAL.